## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaria Comunal de Planificación



DECRETO Nº 1.39 Y

CHIGUAYANTE, 1 5 OCT 2009

**VISTOS** 

: Decreto Nº 1150 de fecha 28 de agosto de 2009 que autoriza y aprueba las Bases de la Propuesta Pública Nº 46/2009; Publicación en el portal Chilecompra de fecha 01 de septiembre de 2009; Oficio Nº 954 de fecha 22 de septiembre de 2009 de Comisión Técnica de la Propuesta a Comité Técnico Administrativo que propone adjudicación de la propuesta pública Nº 46/2009; Solicitud de Contratación de Servicios Nº 44 de fecha 29 de septiembre de 2009 que autoriza la adjudicación de la Propuesta al señor Fernando Ayala Muñoz; Acuerdo Nº 93-31-2009 de fecha 08 de octubre de 2009 que autoriza la adjudicación de la propuesta pública Nº 46/2009 "Obras Civiles Construcción de Áreas de Esparcimiento y Recreación, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- : 1.- Acéptase la oferta y Adjudícase el Llamado de la propuesta pública Nº 46/2009 "Obras Civiles Construcción de Áreas de Esparcimiento y Recreación, Chiguayante" al oferente señor Fernando Ayala Muñoz por un monto de \$79.997.606.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta: Nº 31.02.004.100 "Obras Civiles Construcción de Áreas de Esparcimiento v Recreación, Chiguayante" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al profesional señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

TO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/JL Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

□ Dirección de Control

Dirección de Finanzas

□ Dirección de Obras Municipales

□ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

Secretaría Comunal de Planificación.

□ Secretaría Municipal

Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 14 FIRMA: ...

IS NOVA

**ALCALDE**